

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Inspección de *Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria e fondos provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro años desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e tracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extras, dinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el caso los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión de original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la venta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

JEFATURA DEL ESTADO

LEY

En la Ley de 30 de enero de 1938, que organizó la Administración Central del Estado, se preveía la posible revisión de sus preceptos. Así ha ocurrido con algunas de sus normas no fundamentales. Ha llegado ahora el momento, señalado por la experiencia de casi un año, de introducir modificaciones básicas que afectan a la distribución de los Departamentos ministeriales. La separación de las materias de Orden Público y de Administración interior, vinculadas a titulares distintos, ha demostrado la necesidad de la vuelta al principio unitario que encarnó el antiguo Ministerio de la Gobernación. Por otra parte, el Servicio Nacional de Abastecimientos, íntimamente ligado a las actividades y problemas económicos del país, tiene más adecuado lugar en el Ministerio de Industria y Comercio, sin perjuicio de las facultades de las Autoridades gubernativas en materia de policía de abastos. Finalmente, se considera conveniente que las Inspecciones de la Guardia Civil y de Carabineros, quedando a salvo su relación con los Departamentos civiles en que dichos Institutos prestan sus servicios, pasen a depender del Ministerio de Defensa Nacional.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º El artículo 1.º de la Ley de 30 de enero de 1938 queda redactado en los siguientes términos:

“La Administración Central del Estado se organiza en Departamentos ministeriales, al frente de cada uno de los cuales habrá un Ministro, asistido de uno o más Subsecretarios.

Los Ministerios subordinados a la Presidencia,

que constituirá un Departamento especial, serán los siguientes:

Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Gobernación, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización y Acción Sindical.

Artículo 2.º Queda suprimido el Ministerio de Orden Público, cuyos servicios pasarán a depender del Ministerio del Interior, el cual, en lo sucesivo, se denominará Ministerio de la Gobernación y estará constituido por las Subsecretarías siguientes:

Subsecretaría del Interior, que comprenderá los Servicios Nacionales de Política Interior, Administración Local, Regiones Devastadas y Reparaciones, Beneficencia y Obras Sociales y Sanidad.

Subsecretaría de Orden Público, que abarcará los siguientes Servicios Nacionales: Seguridad, Fronteras, Correos y Telecomunicación, Policía del Tráfico.

Subsecretaría de Prensa y Propaganda, que comprenderá los Servicios Nacionales de Prensa, Propaganda y Turismo.

Artículo 3.º El Servicio Nacional de Abastecimientos pasará a depender del Ministerio de Industria y Comercio, estableciéndose las debidas conexiones con los Ministerios de Agricultura, en cuanto se refiere a los productos del campo y ganadería; de Defensa Nacional, en cuanto se relacione con la Intendencia, y de Gobernación, en todo lo referente a policía de abastos y efectividad de las medidas que se adopten, especialmente en materia de precios.

Artículo 4.º La Inspección de la Guardia Civil pasará a depender del Ministerio de Defensa Nacional, por lo tocante a su organización, discipli-

na y material, siguiendo dependiendo del de la Gobernación en todo cuanto se refiera a sus servicios, percibo de los haberes y acuartelamiento. La Inspección de Carabineros dependerá también del Ministerio de Defensa Nacional, quien se pondrá en relación con el de Hacienda en cuanto se refiere a sus servicios peculiares del Instituto y al acuartelamiento de la fuerza.

Artículo 5.º Esta ley entrará en vigor el día 1.º de enero de 1939. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a ella.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Burgos a 29 de diciembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — Francisco Franco.

(Del "B. O. del Estado" núm. 1183, de fecha 31 de diciembre de 1938).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Defensa Nacional

ORDEN

Movilización.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos nacionales ha dispuesto la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al cuarto trimestre del reemplazo de 1941.

Para cumplimiento de esta Orden se tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

Primera. Se concentrarán en las Cajas de Recluta en los días 25 de enero actual al 5 de febrero próximo.

Segunda. El contingente de incorporados se destinará únicamente al Arma de Infantería y quedará a disposición del General Director de Movilización, Instrucción y Recuperación, para que sea utilizado en la forma que dicho General disponga, con arreglo a las órdenes de S. E. el Generalísimo.

Tercera. Se tendrá en cuenta para este llamamiento cuanto se dispone en la Orden de 6 de agosto de 1938 ("B. O." núm. 38), por la que fueron llamados a filas los individuos pertenecientes al primer trimestre de este reemplazo de 1941.

Burgos, 7 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal. — El General encargado del despacho del Ministerio, Luis Valdés Cabanilles.

(Del "B. O. del Estado" núm. 8, de fecha 8 de enero de 1938).

SECCION CUARTA

Núm. 118.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7.º del Decreto de 23 de febrero de 1933, he dispuesto se gire visita de inspección, por el concepto de Timbre del Estado, al partido judicial de Ejea de los Caballeros, encomendando este servicio al Inspector técnico de esta provincia D. Carlos Alvarez Rodero.

Lo que se comunica por el presente anuncio a las Autoridades, entidades y particulares interesados, para

que presten a dicho funcionario los auxilios reglamentarios para el mejor cumplimiento de su misión.

Zaragoza, 7 de enero de 1939. Tercer Año Triunfal. —El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

Núm. 103.

Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

MINAS.—Canon

D. Marcelino Alvarez Infanzón, en funciones de Jefe de Contabilidad en la Intervención de Hacienda de esta provincia;

Certifico: Que, según resulta del libro auxiliar de cuentas corrientes que por el impuesto de minas-canon correspondientes al año 1938 lleva esta oficina, las concesiones mineras no comprendidas en el Decreto número 318 (*Boletín Oficial* de 13 julio del año 1937) que en 31 de diciembre último no han satisfecho su canon anual para el citado año 1938, son las que a continuación se detallan:

(Nombre de las minas, término en que radican, nombre de los propietarios y cantidad).

«Esmeralda».—Torres de Berrellén. Pío Vera García, 54'60 pesetas.

«Joaquinito».—Torrelapaja. Joaquín Iglesias Blasco, 156 id.

«José-Pedro».—Torrelapaja. El mismo, 31'20 id.

«Amelia».—Torrelapaja. El mismo, 26 id.

«Hulleras Sorianas».—Torrelapaja. El mismo, 67'60 id.

Y para que conste y remitir a la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto de 23 de mayo de 1911, expido la presente, visada por el señor Interventor en Zaragoza a 5 de enero de 1939.—M. Alvarez.—V.º B.º: El Interventor, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.824.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Esta Excm. Corporación municipal, por su acuerdo de 28 de diciembre próximo pasado, resolvió anunciar nuevo concurso a fin de adquirir un tanque automóvil con bomba, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 18 de noviembre del año último y que en el presente anuncio se dan por reproducidas.

Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) durante las horas de oficina.

El plazo para la presentación de ofertas terminará a la hora de las trece del día 3 de febrero próximo, y el acto de apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día 4 del mismo mes en la Casa Consistorial, a la hora de las doce, con las formalidades reglamentarias.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Zaragoza, 5 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde-Presidente, Antonio Parellada.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 128.

Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Miguel Procas Gracia la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Lasierra Purroy, núm. 10, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 129.

Habiendo solicitado D. Julio Chaves la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de la Rosa, núm. 8, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 130.

Habiendo solicitado D. Andrés Artigas Ondiviela la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Monforte, núms. 41 y 43 y Camino de San José, núms. 192 y 194, con destino a su industria de carpintería y serrería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 131.

Habiendo solicitado D. Pedro Mariñosa Beltrán la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Santiago, núms. 14 y 16, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 132.

Habiendo solicitado D. Julián Giner la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle del Coso, núm. 105, con destino a su industria de carnicería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 133.

Habiendo solicitado D. Joaquín Mayol Ferrer la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la Avenida Central, núm. 12, con destino a su industria de juguetería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 134.

Habiendo solicitado D. Mariano García Perales la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Borao, núm. 5, con destino a su industria de fabricación de géneros de punto, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 135.

Habiendo solicitado D. Francisco Montañés Fraile la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la plaza del Pueblo, núm. 8, con destino a su industria de cerería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 136.

Habiendo solicitado D. Marcial Andrea Bueno la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Miguel Servet, núm. 35, con destino a su in-

dustria de fabricar calzado, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 137.

Habiendo solicitado D. Manuel Sáinz Fernández la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Predicadores, núm. 70, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 138.

Habiendo solicitado D. José Nebra Gracia la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Italia, núm. 5, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 139.

Habiendo solicitado D. Augusto Aranda la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Madre Sacramento, núm. 34, con destino a su industria de metalistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 140.

Habiendo solicitado D. Luis Ruiz Mendieta la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Ceceo, núm. 8, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo

817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 141.

Habiendo solicitado D. José Tajada Aladrén la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico y un generador de vapor en la Avenida de Madrid, número 135, con destino a su industria de tintorería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 769 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 101.

Audiencia Territorial de Zaragoza

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo
para el año 1939

Presidente: Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, D. Gerardo Alvarez de Miranda y Valdearrábano.

Magistrados propietarios: D. Manuel González Alegre Ledesma y D. José M.^a Martín Clavería.

Magistrados suplentes: D. Jaime Martínez Villar y D. Jaime de Olaortúa y Arana.

Vocales propietarios: D. Leonardo Prieto Castro y D. Francisco Bonet Ramón.

Vocales suplentes: D. Francisco Hernández Borondo, D. Miguel Sancho Izquierdo, D. José M.^a García Belenguer y D. Antonio de la Figuera Lezcano.

Zaragoza, 7 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—El Presidente, Gerardo Alvarez de Miranda.

Núm. 151.

Delegación e Inspección de Cría Caballar de la 5.^a Zona Pecuaria.

PARADAS PARTICULARES

Circular

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. General Subsecretario del Ejército en telegrama postal de 30 de diciembre último, se pone en conocimiento de los paradistas particulares y ganaderos queda ampliado el plazo de admisión de instancias hasta 1.^o de febrero próximo. Dichas instancias deberán dirigirse a mi Autoridad, como Delegado e Inspector de Cría Caballar de la 5.^a Zona Pecuaria (Sección de Caballos Sementales del Estado, de Zaragoza), debiendo remitir éstas con la máxima urgencia posible.

Las instancias serán acompañadas de los respectivos certificados de sanidad de los sementales y condi-

ciones higiénicas del local destinado a la parada, expedidos por el Inspector municipal de veterinaria y reenterando la instancia con una póliza de 1'50 pesetas, y por cada certificado otra de 3 pesetas.

Zaragoza, 5 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Comandante Delegado, Pedro Gil Perrin.

Núm. 7.715.

Junta municipal del Censo Electoral de Zaragoza.

D. Alberto Garnica Bobadilla, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de esta ciudad:

Certifico: Que los electores que figuran en la presente relación son los designados por la Junta como Presidentes y Suplentes de Presidente de las mesas electorales para el bienio 1939-40, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 y disposiciones complementarias de la vigente ley Electoral:

Sección núm. 1. — Presidente, Justo Moreno Aldea, Espoz y Mina, 24. Suplente, Tomás Lerga Luna, idem, 51.

Sección núm. 2. — Presidente, Jesús Oscoz León, Espoz y Mina, 14 y 16. Suplente, José López Sierra, idem, 25.

Sección núm. 3. — Presidente, Rasaura Magallón Claramonte, Bayeu, 18. Suplente, Germán Lozano Monzón, Goicoechea, 21.

Sección núm. 4. — Presidente, Mercedes Macías Abascal, Pilar, 15. Suplente, Senén Lasa Mendieta, plaza del Pilar, 14.

Sección núm. 5. — Presidente, Felipe Ochoa Lamata, plaza Huesca, 17. Suplente, Esperanza López Sáinz, Zuda, 11.

Sección núm. 6. — Presidente, Francisco Pemán Sanjuán, Virgen, 5. Suplente, Francisco Contijoch Rivas, Danzas, 12.

Sección núm. 7. — Presidente, Manuel Rampel Carbó, Prudencio, 24 y 26. Suplente, Rafael López Ramírez, idem, 23.

Sección núm. 8. — Presidente, Luis María Palacios Bartus, Manifestación, 40. Suplente, Guillermo Legaz Jerez, plaza Lanuza, 18.

Sección núm. 9. — Presidente, Antonia Mallén Crespo, Olmo, 1. Suplente, Víctor Lacruz Casamayor, Contamina, 2.

Sección núm. 10. — Presidente, Antonio Martínez García, Roda, 14 y 16. Suplente, Joaquín Lázaro Franco, idem, 11.

Sección núm. 11. — Presidente, Alfonso Marín López, Candalija, 2. Suplente, José Lorente Bernal, Fuenc Lara, 2.

Sección núm. 12. — Presidente, Gregorio Muñoz Pardillos, Perena, 12. Suplente, Prudencia Lorente Giménez, idem, 3.

Sección núm. 13. — Presidente, Manuel Mora Gaudó, Cerdán, 19. Suplente, Felipa López Pérez, Escuelas Pías, 8.

Sección núm. 14. — Presidente, Mariano Madrid Pascual, Coso, 15. Suplente, Angel Lorenzo Izquierdo, idem, 17.

Sección núm. 15. — Presidente, Julio Marquinez Isasi, D. Alfonso I, 29. Suplente, José Luque Barricana, idem, 41.

Sección núm. 16. — Presidente, Isabel Mallén Arroyos, D. Alfonso I, 6. Suplente, Eugenio López Diego-Madrado, idem, 28.

Sección núm. 17. — Presidente, Cándido Moreno Martínez, plaza San Braulio, 11. Suplente, Teodoro Juan Calvo, Molino, 8.

Sección núm. 18. — Presidente, Rosa Máñez Boch, San Voto, 7. Suplente, Pedro Luna Tartaj, Méndez Núñez, 25.

Sección núm. 19. — Presidente, Florentino Mallén Galindo, Libertad, 5. Suplente, Emilio Lorente Gimeno, Méndez Núñez, 5.

Sección núm. 20. — Presidente, Tomás Miramón Vera, Cinegio, 6. Suplente, José Lumbreras, Ramos, Cuatro de Agosto, 32.

Sección núm. 21. Presidente, Víctor Marín Corralé, D. Jaime I, 49. Suplente, Rosario Lloréns Boch, idem, 37.

Sección núm. 22. — Presidente, Enrique Marín Royo, Monserrate, 3. Suplente, Antonio Lloberas Quintana, Sepulcro, 11.

Sección núm. 23. — Presidente, Cándido Pablo Murillo, Sepulcro, 52. Suplente, Carmen Lorenza Noriega, idem, 44.

Sección núm. 24. — Presidente, Serafín Monleón Fuertes, Gavín, 18. Suplente, Jaime Giner Jorro, Palafox, 11.

Sección núm. 25. — Presidente, Salvador Magallón Domingo, Paseo del Ebro, 59. Suplente, Ignacio Loscertales Bona, idem, 59.

Sección núm. 26. — Presidente, Rosalía Pociello Delmás, Mayor, 21. Suplente, Miguel Luesma Mata, idem, 5.

Sección núm. 27. — Presidente, Antonio Mainar Fustero, Mayor, 65. Suplente, Mariano Gálvez Castejón, D. Juan de Aragón, 34.

Sección núm. 28. — Presidente, Mariano Maella Sánchez, D. Juan de Aragón, 7. Suplente, Mariano Huguet Aguilar, Deán, 3.

Sección núm. 29. — Presidente, Francisca Malandía Solanas, D. Jaime I, 62. Suplente, Andrés Lafoz Artigas, plaza de la Seo.

Sección núm. 30. — Presidente, Jerónimo Pérez Chavarria, San Juan y San Pedro, 3. Suplente, Joaquín López Muñoz, Mayor, 6.

Sección núm. 31. — Presidente, Julia Paradera Fos, Mayor, 40. Suplente, Victorina Lluch Plasín, idem, 68.

Sección núm. 32. — Presidente, Vicente Marraé Roda, San Lorenzo, 3. Suplente, Miguel Luesma Sánchez, idem, 3.

Sección núm. 33. — Presidente, Jorge Sánchez Candial, San Lorenzo, 52. Suplente, Celestino Farjas Rivas, idem, 47.

Sección núm. 34. — Presidente, Doña Magdalena Gallifa, San Jorge, 10. Suplente, Antonio La Sierra Purrov, San Andrés, 12.

Sección núm. 35. — Presidente, Miguel Mainar Lagunas, San Jorge, 15. Suplente, Lucio Lomas Guerrero, idem, 13.

Sección núm. 36. — Presidente, Justo Mingarro Echecoín, D. Jaime I, 34. Suplente, Ignacio Lozano Navarro, idem, 40.

Sección núm. 37. — Presidente, Ignacio Angel Pérez Serrano, Coso, 55. Suplente, Plácida Lusán Ferrer, Pardo Sastrón, 6.

Sección núm. 38. — Presidente, Antonio Mola Fuertes, Coso, 131. Suplente, Mariano López Pueyo, idem, 95.

Sección núm. 39. — Presidente, Antonio Marín Bagüés, Pedro Joaquín Soler, 11. Suplente, María Lozano Soriano, idem, 13.

Sección núm. 40. — Presidente, Pilar Mainar Mayayo, Coso, 158. Suplente, Pablo Lozano Clemente, Agustín, 6.

Sección núm. 41. — Presidente, Ibraín Manecbón Moñrego, Agustín, 32. Suplente, Ricardo López Bermeja, idem, 26.

- Sección núm. 42. — Presidente, José Mallén Serrano, Añón, 17. Suplente, Antonio González Izquierdo, Heroísmo, 31.
- Sección núm. 43. — Presidente, Narciso Serrano Ramos, Manuela Sancho, 25. Suplente, Antonio López Raz, Eras.
- Sección núm. 44. — Presidente, Tomás Macipe Sos, Alcalá, 16. Suplente, Francisco Lloréns Ribol, plaza de Las Eras, 4.
- Sección núm. 45. — Presidente, María Marín Bellido, Palomar, 36. Suplente, Jesús Luna Latorre, idem, 4.
- Sección núm. 46. — Presidente, Elisa Pelayo Velasco, San Agustín, 33. Suplente, Antonio Luna Ferrer, idem, 12.
- Sección núm. 47. — Presidente, Germán Magaña Royo, Luzán, 3. Suplente, Juliana López Mainar, Alcobér, 8.
- Sección núm. 48. — Presidente, Angel Pardo Bayo, Coso, 176. Suplente, Pilar Lorón Gómez, id., 196.
- Sección núm. 49. — Presidente, Florencio Maestro Lacoma, Alonso [V], 27. Suplente, Constantino Lorenzo Casales, idem, 46.
- Sección núm. 50. — Presidente, Josefina Martínez Marquina, Miguel Servet, 39. Suplente, Julián Ferrer Lalaguna, Asalto, 9.
- Sección núm. 51. — Presidente, Miguela Mafioli Rodes, Fabiani, 30. Suplente, Agustina Lorés Visús, idem, 37.
- Sección núm. 52. — Presidente, Ramón Marco Chueca, Sol, 3. Suplente, Jesús Resurrección Bretos-Ayera, Utrillas, 4.
- Sección núm. 53. — Presidente, José Manzano Escobar, Fillas, 10. Suplente, Lucía Luzán Cirina, Belchite, 9.
- Sección núm. 54. — Presidente, Juana Márcz Pelles, Barrio Cartuja Baja. Suplente, Adelina Lucea Fernández, idem, 13.
- Sección núm. 55. — Presidente, María Manero Huesa, Cadena, 27. Suplente, Antonio Laclaustra Andrés, idem, 10.
- Sección núm. 56. — Presidente, Ignacio Monseñat de Pano, plaza San Miguel, 14. Suplente, Enrique Llobet Gabalda, Coso, 128 y 130.
- Sección núm. 57. — Presidente, Angeles Macipe Indurain, Coso, 68. Suplente, José López López, idem, 76.
- Sección núm. 58. — Presidente, Jorge Machín Pascual, San Miguel, 7. Suplente, Adolfo Herrarte Alegría, idem, 7.
- Sección núm. 59. — Presidente, Gregoria Martínez Cepero, Hermanos Ibarra, 3. Suplente, Esteban Lisón Alfaurre, Rufas, 19.
- Sección núm. 60. — Presidente, Rosa Madurga Gascón, San Miguel, 12 duplicado. Suplente, Juan de Lasarte Karr, Isaac Peral, 5.
- Sección núm. 61. — Presidente, Santiago Martínez Mainar Zurita, 6. Suplente, Jesús López Diego-Madrado, Independencia, 13.
- Sección núm. 62. — Presidente, Juliana Mallén Tejero, Independencia, 31. Suplente, Antonio Hernández Iribarren, idem, 31.
- Sección núm. 63. — Presidente, Manuel Martín Borobia, Costa, 12. Suplente, Manuel Losada Rocés, idem, 12.
- Sección núm. 64. — Presidente, Ricardo Mancho Alastuey, Dulong, 7. Suplente, Manuela López Jerez, San Miguel, 50.
- Sección núm. 65. — Presidente, Serapio Marín Bosqued, paseo de la Mina, 5. Suplente, Emilia Lumbreras Morón, plaza de Aragón, 8.
- Sección núm. 66. — Presidente, Eusebio Oliván Yebra, Independencia, 6. Suplente, Manuel López Moreno, plaza de España, 4.
- Sección núm. 67. — Presidente, Josefa Medina Blasco, plaza de San Roque, 3. Suplente, Fidel Jadrque Garvizo, Coso, 58.
- Sección núm. 68. — Presidente, Felipe Martínez Martín, paseo de Pamplona, 9. Suplente, Virginia Llanas Cuartero, idem, 11.
- Sección núm. 69. — Presidente, Julián Marco Carretero, Hernán Cortés, 15. Suplente, Andrés Lucía Borge, idem, 5 duplicado.
- Sección núm. 70. — Presidente, Mercedes Maestro Navarro, César Augusto, 2. Suplente, Emilio Lajusticia Ballada, paseo María Agustín, 3.
- Sección núm. 71. — Presidente, Anastasio Miguel Ruiz, Madre Sacramento, 61. Suplente, Apolinar Herrera Bombín, Industria, 4.
- Sección núm. 72. — Presidente, Braulio Ordóñez Yzel, Madre Sacramento, 12. Suplente, Agustín Lozano Casinos, idem, 24.
- Sección núm. 73. — Presidente, Eduardo Pina de Solozábal, Avenida del Carmen, 16. Suplente, Pablo Lucea Martínez, idem, 1.
- Sección núm. 74. — Presidente, Pablo Molinos Sarría, Gran Vía, 6. Suplente, Miguel Luna Tomás, Baltasar Gracián, 8.
- Sección núm. 75. — Presidente, Benita Mairal Cebollero, Fita, 15. Suplente, Francisco González de Miranda Sánchez, idem, 15.
- Sección núm. 76. — Presidente, Esteban Merino Ribuela, Cortes de Aragón, 249. Suplente, Mateo Lucos Maurel, idem, 4.
- Sección núm. 77. — Presidente, Julián Rubio Calvo, Vargas, 4. Suplente, Joaquín Llanas Roda, Bretón, 4.
- Sección núm. 78. — Presidente, Manuel Molina Blanco, López Toral, 10. Suplente, Francisco Llopía Seral, Carmen, 50.
- Sección núm. 79. — Presidente, Juan Maestro Arnal, Avenida de Mayo, 25. Suplente, Babil López Lafuente, idem, 22.
- Sección núm. 80. — Presidente, Eduardo Macipe Marquiner, Casablanca, 32. Suplente, Manuela Llorente Susperregui, Cuartel Palafox.
- Sección núm. 81. — Presidente, Francisca Magallón Ruiz, Av. General Mola, 26. Suplente, Luis López Ferrer, idem, 24.
- Sección núm. 82. — Presidente, Francisco Macarulla Castanera, Cervantes, 12. Suplente, José Luzuriaga Cantos, idem, 32.
- Sección núm. 83. — Presidente, Félix Martínez Guardiola, Lagasca, 6. Suplente, Enrique Grasset Serrano, Av. Central, 81.
- Sección núm. 84. — Presidente, Salvador Mingujón Adrián, Av. Central, 27. Suplente, María Llorente Anciando, idem, 7.
- Sección núm. 85. — Presidente, Joaquín Marroqui de Vera, Gascón de Gotor, 5. Suplente, Sebastián Galligo Elola, M. de Lasala, 41.
- Sección núm. 86. — Presidente, José María Ruiz Pérez, Luz, 13. Suplente, Santiago Luño Sancho, Centro, 42.
- Sección núm. 87. — Presidente, Angel Mateo Gil, Checa, 23. Suplente, Miguel Guzmán González, Vía Pignatelli, 1.
- Sección núm. 88. — Presidente, Angel Macaya Díaz, Tiro, 7. Suplente, Gregorio Gracia Martín, Monterregado, 11.
- Sección núm. 89. — Presidente, Generoso Marco Martínez, Cabañera, 2. Suplente, Concepción Alegre Bernad, Av. de América, 28.
- Sección núm. 90. — Presidente, Casiano Martín

Guzmán, Granada, 3. Suplente, Pedro López Hota, Torrero, 492.

Sección núm. 91. — Presidente, Rosa Marco Cormán, Lóbez Pueyo, 17. Suplente, Félix García Carrasco, idem, 14.

Sección núm. 92. — Presidente, Candelaria Macaya Zapater, Cantarranas, 394. Suplente, Bautista Llovería Martínez, Zaragoza, 82.

Sección núm. 93. — Presidente, Pascuala Macipe Sos, Puente Virrey (derivación), 356. Suplente, Jesús Checa Gómez Ramos, Torrero, 43.

Sección núm. 94. — Presidente, Felipe Munárriz Azcona, Av. Siglo XX, 37. Suplente, Eugenia Lozano Planillo, Sáinz de Varanda, 10.

Sección núm. 95. — Presidente, Bienvenido Narro González, Sardaña, 40. Suplente, Mariano López Vicente, Monforte, 8.

Sección núm. 96. — Presidente, Leoncio Martínez Perea, Arte, 8. Suplente, Alfonso Laudín Eichorst, idem, 8.

Sección núm. 97. — Presidente, Tomasa Magallón Gracia, paseo de Sasera, 224. Suplente, Andrés Luengo Luengo, Doctor Casas, 14.

Sección núm. 98. — Presidente, Ignacio Monclús Palacio, Av. General Molla, 13. Suplente, Antonino Lamana Coronas, idem, 15.

Sección núm. 99. — Presidente, Conrado Peña Martín, Alba, 24. Suplente, Crescencio Lozano Gracia, idem, 7.

Sección núm. 100. — Presidente, Francisco Martín Altabás, Colón, 13. Suplente, Hilario Lozano García, idem, 18.

Sección núm. 101. — Presidente, Román Maestro Maestro, Camino de las Torres, 6. Suplente, Pablo Iranzo Magallón, idem, 40.

Sección núm. 102. — Presidente, Felisa Madarro Alonso, Miguel Servet, 42. Suplente, Zacarías Herrero Segarra, idem, 24.

Sección núm. 103. — Presidente, Paula Magallón Cascán, Miraflores, 8. Suplente, Joaquín Larroza Lasén, Santa Rosa, 10.

Sección núm. 104. — Presidente, Generoso Magallón Pló, Marqués de Arlanza, 7. Suplente, Agustín Llorén Romea, Dos de Enero, 17.

Sección núm. 105. — Presidente, Bárbara Macaya Marqués, Camino San José, 4. Suplente, Hipólito Lou Cavañero, idem, 208.

Sección núm. 106. — Presidente, Angel Manrique Pirla, Camino San José, 136. Suplente, Mariano Luna Rey, Camino Lapuyade, 57.

Sección núm. 107. — Presidente, José Marquina Perales, Villanueva, 10. Suplente, Santiago Luengo Sanz, Camino Herederos, 4.

Sección núm. 108. — Presidente, Mariano Navarro Casamayor, Antonio Pérez, 3. Suplente, Miguel Duaso Mur, paseo del Ebro, 64.

Sección núm. 109. — Presidente, Asunción Marcén Delatas, Predicadores, 14. Suplente, Pablo Lou Cester, idem, 30.

Sección núm. 110. — Presidente, Alfonso Magallón Cascán, Predicadores, 54. Suplente, José López Sánchez, idem, 62.

Sección núm. 111. — Presidente, Emilia Tejero Eltrat, Predicadores, 65. Suplente, Valera Luengo Alonso, idem, 77.

Sección núm. 112. — Presidente, Juan Maiconave Cañardó, Casta Alvarez, 66. Suplente, Francisco Luna Laplaza, idem, 30.

Sección núm. 113. — Presidente, Félix Maestre Vega, Casta Alvarez, 59. Suplente, Leoncio Burriel Burriel, idem, 25.

Sección núm. 114. — Presidente, Francisco Ma-

llén Vergara, Armas, 5. Suplente, Domingo Lezcano García, idem, 25.

Sección núm. 115. — Presidente, Antonio Sánchez Sánchez, Armas, 50. Suplente, Leonor Lucientes Palacios, idem, 88.

Sección núm. 116. — Presidente, Enrique Sapetti García, Armas, 157. Suplente, Blas López Cubel, idem, 73.

Sección núm. 117. — Presidente, Ricardo Macay Martínez, Armas, 126. Suplente, José Luño Brun, idem, 120.

Sección núm. 118. — Presidente, Antonio Maicas Monterde, San Blas, 32. Suplente, Francisco Luna Tomás, idem, 37.

Sección núm. 119. — Presidente, Amparo Pastor Arambol, San Blas, 60. Suplente, Demetrio Casanova Fonollosa, Sacramento, 17.

Sección núm. 120. — Presidente, Luisa Madre Giménez, San Blas, 100. Suplente, Cristóbal Losilla Burgaz, San Blas, 98.

Sección núm. 121. — Presidente, Florentina Nadal Nadal, Predicadores, 137. Suplente, Antonia Llobregat Expósito, plaza Santo Domingo, 7.

Sección núm. 122. — Presidente, Leopoldo Ruiz Barrera, San Pablo, 35. Suplente, Evarista Lozano Remacha, idem, 28.

Sección núm. 123. — Presidente, David Monzón Cubero, San Pablo, 29. Suplente, Domingo Luesma Macías, idem 91.

Sección núm. 124. — Presidente, Josefa Magallón Gracia, San Pablo, 68. Suplente, Antonia Lozano Soriano, idem, 50.

Sección núm. 125. — Presidente, Agustín Pérez Salamero, Santa Inés, 8. Suplente, Antonio López Coucairo, idem, 1.

Sección núm. 126. — Presidente, Domingo Martínez Pérez, Boggiero, 12. Suplente, Gerardo García Hidalgo, General Franco, 2.

Sección núm. 127. — Presidente, Mario Noailles Pérez, Boggiero, 57. Suplente, Miguel Bibián Serós, idem, 68.

Sección núm. 128. — Presidente, Teresa Madarro Alonso, Boggiero, 74. Suplente, Cesáreo López Gracia, idem, 120.

Sección núm. 129. — Presidente, Modesto Marcos Castro, Boggiero, 83. Suplente, Manuel Loshuertos Mena, idem, 59.

Sección núm. 130. — Presidente, Domingo Pérez García, Miguel de Ara, 5 y 7. Suplente, Higinio Loras Arena, idem, 5 y 7.

Sección núm. 131. — Presidente, Baldomero Mallén Martínez, Agustina de Aragón, 20. Suplente, Juan José García Edo, idem, 36.

Sección núm. 132. — Presidente, Enrique Rey Ulloa, Cerezo, 62. Suplente, Alejandro Lorenzo Aguado, idem, 68.

Sección núm. 133. — Presidente, Ramón Maluenda Calvo, Agustina de Aragón, 73. Suplente, Enrique Gorgojo Lezcano, idem, 61.

Sección núm. 134. — Presidente, Miguela Machín Todó, General Franco, 102. Suplente, Luis Lambistos López, idem, 30.

Sección núm. 135. — Presidente, Pascuala Macipe Binjués, General Franco, 69. Suplente, Mariano Lorrente Blasco, plaza del Portillo, 11.

Sección núm. 136. — Presidente, Feliciano Macho Rodríguez, Pignatelli, 18. Suplente, Juan Lucía Estalá, General Franco, 9.

Sección núm. 137. — Presidente, Carmen Mancholas Rabal, plaza San Lamberto, 14. Suplente, Adolfo Loro Ciprán, Peromarta, 18.

Sección núm. 138. — Presidente, Lorenzo Manero

- Lapuerta, Azoque, 62. Suplente, Manuel Lou Magal-do, ídem, 28.
- Sección núm. 139. — Presidente, Gerardo José Mendivi Tabuenca, Cádiz, 4. Suplente, Genoveva Lo-silla Lanaspá, ídem, 2.
- Sección núm. 140. — Presidente, Juan Marco Montón, Independencia, 26. Suplente, Isidro Lozano Angulo, ídem, 14.
- Sección núm. 141. — Presidente, José Más Cas-terod, Albareda, 7. Suplente, Luis Igualada Frías, ídem, 7.
- Sección núm. 142. — Presidente, Inés Machorro López, Teruel, 2. Suplente, José Híjar Marco, Bil-bao, 7.
- Sección núm. 143. — Presidente, Angel Mainar Otal, paseo de Pamplona, 1. Suplente, Lorenzo Ginés Marqués, Ramón y Cajal, 73.
- Sección núm. 144. — Presidente, Vicente Martí-nez Sánchez, Ramón y Cajal, 46. Suplente, Simón Lucea Fernández, ídem, 51.
- Sección núm. 145. — Presidente, Pedro Madurga Berdejo, Ramón y Cajal, 66. Suplente, Pascual Gua-llart Díez, ídem, 66.
- Sección núm. 146. — Presidente, Baltasar Maga-lón Buera, Pignatelli, 77. Suplente, María Laboz Minguillón, ídem, 99.
- Sección núm. 147. — Presidente, Luis Antonio Ortín Continente, Pignatelli, 90. Suplente, Victorina Lucía Roy, ídem, 84.
- Sección núm. 148. — Presidente, Manuel Prat Martínez, Ricardo del Arco, 7. Suplente, Ernesto Franqued Dosagües, Doctor Galán, 6.
- Sección núm. 149. — Presidente, Agustín Maicas Broset, Sixto Celorrio, 26. Suplente, Angel López Sierra, ídem, 34.
- Sección núm. 150. — Presidente, Basilio Mainar Cortés, Ibor, 13. Suplente, Leopoldo Loscos Gas-par, Sobrarbe, 27.
- Sección núm. 151. — Presidente, Francisco Sán-chez Algüero, Villacampa, 38. Suplente, Ramón Laz-cano Palacio, Sobrarbe, 14.
- Sección núm. 152. — Presidente, Dominica Ma-durga Sánchez, Pinos, 16. Suplente, Juana Lozano Caminos, ídem, 8.
- Sección núm. 153. — Presidente, José Mucarulla Roca, Estación, 7. Suplente, Inocente Esteban Este-ban, Jesús, 25.
- Sección núm. 154. — Presidente, Tomás Mainar Andréu, Corralé, 19. Suplente, Julia Loscos Beltrán, Av. Puente del Pilar, 45.
- Sección núm. 155. — Presidente, Sivestre Maestro Oliva, Jorro Nogués, 16. Suplente, Joaquín Ibáñez Roda, Av. Puente del Pilar, 10.
- Sección núm. 156. — Presidente, Pío Muñoz Mu-ñoz, Av. Cataluña, 6. Suplente, María López Gar-cía, Camino Torrecillas, 261.
- Sección núm. 157. — Presidente, Paula Malandía Solanas, Avenida del Gállego, 18. Suplente, Valentin González Calvo, Av. Cataluña, 30.
- Sección núm. 158. — Presidente, Fermín Madre Guallar, Barrio de Santa Isabel, 5. Suplente, Pilar Lacalle Omedes, ídem, 7.
- Sección núm. 159. — Presidente, Cándido Marco Alvarez, Barrio de Santa Isabel, 221. Suplente, Luis Lázaro Belenguer, ídem, 204.
- Sección núm. 160. — Presidente, Manuel Marín Chaspar, Barrio Movera, 54. Suplente, Julia Loscer-tales Raffles, ídem, 96.
- Sección núm. 161. — Presidente, Eugenio Del Río Lozano, Carnicería, 21 (Villamayor). Suplente, Víc-tor Lozano Mayoral, Luna, 2 (ídem).
- Sección núm. 162. — Presidente, Alejandro Marín Bayego, Paso, 4 (Villamayor). Suplente, Casto Lo-zano Mayoral, San Blas, 5 (ídem).
- Sección núm. 163. — Presidente, Benito Marín Blas, Afueras, 24 (Villamayor). Suplente, Santiago Lostao Joven, Iglesia Alta, 2 (ídem).
- Sección núm. 164. — Presidente, Francisco Mai-nar Cortés, Barrio Montañana, 8. Suplente, Sixta Loshuertos Mena, ídem, 51.
- Sección núm. 165. — Presidente, Presentación Maestro Balduque, Barrio Montañana, 187. Suplen-te, Catalina Llierta Portolés, ídem, 174.
- Sección núm. 166. — Presidente, Emilio Mené Arruga, Barrio Montañana, 319. Suplente, José Frai-le Cabodevilla, ídem, 310.
- Sección núm. 167. — Presidente, Valentina Mar-tínez García, Cruz, 1 (Peñaflor). Suplente, José Lan-ga Esteban, Medio, 30 (ídem).
- Sección núm. 168. — Presidente, Mariano Me-diano Orboa, Cruces, 7 (Peñaflor). Suplente, Román López (Hernando, Río, 20 (ídem).
- Sección núm. 169. — Presidente, José Marqués Latorre, Barrio San Juan. Suplente, Mariano Los-huertos Mené, ídem, 69.
- Sección núm. 170. — Presidente, Angel Madre Asín, Barrio San Juan, 252. Suplente, Juana Lozano Tafalla, ídem, 271.
- Sección núm. 171. — Presidente, María Madrazo García, Mayor, 153 (Juslibol). Suplente, Pascual Cal-vo (Fustero, ídem, 36 (ídem).
- Sección núm. 172. — Presidente, Catalina Martí-nez Ordozós, Barrio Juslibol, 159. Suplente, Floren-cio Lasala Pamplona, ídem, 44.
- Sección núm. 173. — Presidente, Emilio Marín Olivar, Afueras, 5 (Alfocea). Suplente, Gregorio Luengo Espinu, Barrio Alto, 10 (ídem).
- Sección núm. 174. — Presidente, Benita Mairal Buil, Explanada del Castillo, 91, B. Suplente, Nicasio Giménez Suñén, ídem, 10.
- Sección núm. 175. — Presidente, Fernando Man-zano Lázaro, paseo María Agustín, 31. Suplente, Vicenta Lllamarora Sánchez, Borao, 11.
- Sección núm. 176. — Presidente, Conrado Martín Lázaro, Hermanos Pallarés, 5. Suplente, Tomás Lu-cea Fernández, paseo María Agustín, 37.
- Sección núm. 177. — Presidente, Esteban Mar-rica Serrano, Roche, 20. Suplente, Gregorio Luño Trinchán, Av. Valencia, 224.
- Sección núm. 178. — Presidente, Pilar Mafioli Otal, calle Pamplona, 4. Suplente, Justo Bernad Ga-barrús, Moncayo, 13.
- Sección núm. 179. — Presidente, Venancio Maci-pe Calvo, Casablanca, 50. Suplente, Jesús Gracia Mo-lina, ídem, 161.
- Sección núm. 180. — Presidente, Eleuterio Ma-durga Fraca, Mollat, 15. Suplente, Demetrio Gil Es-pejo, Navarra, 8.
- Sección núm. 181. — Presidente, Gregorio Mar-cén Carrasco, Av. Madrid, 73. Suplente, Gil Joaquín Díaz de Tuesta, ídem, 83.
- Sección núm. 182. — Presidente, Justo Quero Rubio, Unceta, 4. Suplente, Antonio Gascón Gimeno, ídem, 59.
- Sección núm. 183. — Presidente, Angel Maicas Pascual, Sangenis, 15. Suplente, Aurelio González Rubio, ídem, 24.
- Sección núm. 184. — Presidente, Tomás Mafioli Vallejo, Unceta, 58. Suplente, Miguel Altara Ga-barre, ídem, 28.
- Sección núm. 185. — Presidente, Dionisio Malo ídem, 2.
- Sección núm. 186. — Presidente, Antonio Mallor Gascón, Lázaro Sebastián, 11. Suplente, Anacleto

Ruiz, Inglaterra, 26. Suplente, María Gargallo Gran, Loshuertos Pérez, Pinos, 42.

Sección núm. 187. — Presidente, Manuel Maicas Pascual, Arias, 16. Suplente, Pascual Lozano Donoso, Jordana, 1.

Sección núm. 188. — Presidente, Maximino Magallón Lahuerta, Delicias, 41. Suplente, Valero Bazán Pérez, idem, 15.

Sección núm. 189. — Presidente, Tomás Malo Pardos, Calvo, 5. Suplente, Plácido Galán Moreno, Marraco, 22.

Sección núm. 190. — Presidente, Gabriel Marcos de Lizana, Barcelona, 36. Suplente, Inocencio Lozano Pérez, idem, 93.

Sección núm. 191. — Presidente, Regino Marco Catalán, Terminillo, 29. Suplente, Mariano Clemente Pallacios, Begonia, 45.

Sección núm. 192. — Presidente, José Mezquita Calonques, Almozara. Suplente, José Lleyda Guillén, Av. Madrid, 30.

Sección núm. 193. — Presidente, Venancio Maestro Molinar, Bonaria, 1. Suplente, Daniel Lorente del Rey, San Antonio, 55.

Sección núm. 194. — Presidente, Eugenio Martínez Peletier, Torres Quevedo, 2. Suplente, Emiliana Gibanel Bádenas, Zapata, 6.

Sección núm. 195. — Presidente, Narciso Marín Blasco, Barrio Miralbueno, 50. Suplente, Juan Lostes Eroles, Barrio Oliver, 19.

Sección núm. 196. — Presidente, José Martín Burillo, Barrio Miralbueno, 200. Suplente, Petra Lobera Castellón, idem, 154.

Sección núm. 197. — Presidente, Isidro Manero Nogués, Barrio Garrapinillos, 30. Suplente, Vicenta Lobera Buil, idem, 229.

Sección núm. 198. — Presidente, Gregorio Martínez Cambra, Barrio Garrapinillos, 268. Suplente, Marcelino Latorre Biel, idem, 164.

Sección núm. 199. — Presidente, Filomena Paniés Amestoy, Santa Ana, 1 (Monzalbarba). Suplente, Federico Gimeno de la Parra, idem, 28 (idem).

Sección núm. 200. — Presidente, Miguel Marco Coduras, Barrio Obrero, 82 (idem). Suplente, José López Cañadas, Afueras, 36 (idem).

Sección núm. 201. — Presidente, Angel Maluenda Royo, Camino Garrapinillos, 10 (Casetas). Suplente, Carlos Lliera García, idem, 9 (idem).

Sección núm. 202. — Presidente, María Teresa Machuca Laguna, Azucarera, 33 (Casetas). Suplente, Ricardo Gil Asso, San Miguel, 2 (idem).

Sección núm. 203. — Presidente, Argela Marín Roy, Villarrapa, 112. Suplente, Ignacio López Vellilla, Carretera Logroño, 82 (Villarrapa).

Y de acuerdo con lo dispuesto en la circular de la Junta Central, de 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente de la Junta y sellada con el de la misma, en Zaragoza a 29 de diciembre de 1938. — Tercer Año Triunfal. — Alberto Garnica. — V.º B.º: El Presidente, Sabino Bea.

Núm. 143.

Jefatura Provincial de Recuperación Agrícola

Circular.

A correo seguido de la fecha de la publicación de la presente circular, las Comisiones Depositarias municipales de Recuperación Agrícola darán cuenta a esta Jefatura de la marcha de la recolección de la oliva en

sus correspondientes términos, concretando si está ya toda recogida o si queda todavía por recoger y en este caso se especificará la causa.

Las Comisiones Depositarias a las que corresponde cumplir el presente servicio son las de esta provincia de Zaragoza y las de la provincia de Teruel, dependientes de esta Jefatura.

Zaragoza, 10 de enero de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Jefe provincial, A. Mz. Borque.

Núm. 164.

Servicio de Avance Catastral de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Efectuada por el personal técnico de este Servicio, al no haberla efectuado los propietarios ni la Junta Pericial, la distribución de superficie y riqueza imponible entre los contribuyentes del término municipal de El Frasno, con esta fecha se remite la referida distribución de superficie y riqueza, compuesta de la Sección fiscal única, al señor Presidente de la Junta Pericial de dicho término, con el fin de que sea expuesta al público durante un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrán los contribuyentes presentar ante dicha Junta las reclamaciones que estimen pertinentes fundamentadas y proponiendo las cifras sustitutivas de aquellas que se impugne.

Una vez expirado el plazo, la Junta Pericial, dentro de los ocho días siguientes, devolverá a esta Jefatura la documentación que se le remite acompañada de las reclamaciones presentadas, debidamente informadas por la misma, como asimismo habrá de informar sobre la distribución de superficie y riqueza de cada sección fiscal, bien entendido que, al no ser devuelta la referida documentación a la terminación de los plazos citados, será aprobada por este Servicio la distribución de superficie y riqueza entre los contribuyentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general.

Zaragoza, 10 de enero de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Ingeniero-Jefe, Luis Zárata.

Núm. 163.

Sección Agronómica de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Jefe del Servicio Nacional de Agricultura, se ha fijado el precio siguiente para la venta al agricultor de la patata de la variedad «Erdgold», para simiente:

Precio del saco de 50 kilos en almacén de distribuidor.

Para partidas menores de un vagón... 31 ptas.
Para partidas mayores de un vagón... 30'75 id.

Estos precios anulan los anteriormente publicados.

Se invita a todos los agricultores para que denuncien a esta Sección Agronómica cuantas infracciones puedan cometerse respecto a lo manifestado anteriormente.

Zaragoza, 10 de enero de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

COMISION PROVINCIAL DE SUBSIDIO AL COMBATIENTE, DE TERUEL

Núm. 92.

SUBSIDIO FAMILIAR PRO - COMBATIENTES

RESUMEN de combatientes y cuantía del subsidio del mes de diciembre de 1938.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	NÚMERO DE COMBATIENTES												TOTALES			
	De 0'50	De 1 pta.	De 1'50	De 2 pts.	De 2'50	De 3 pts.	De 3'50	De 4 pts.	De 4'50	De 5 pts.	De 5'50	De 6 pts.	De 7'50	De 8 pts.	Comba- tientes	Pesetas diarias
Aguatón		1		5		1								7	14	420
Aguaviva		4	1	8										13	21'50	645
Aguilar del Alfambra														1	3	90
Alacón		1	1	3		16	1							21	56'50	1.695
Alba		1	2	4		3								12	27	810
Albalate del Arzobispo				11	1	22		13	4					50	160	4.800
Albarracín		3		12	1	20		12	8					56	177'50	5.325
Alchehuela			1		1	9		4	1					15	49'50	1.485
Alcorisa				2		1								3	7	210
Alfambra			1	6	2	9	1	8	4					31	101	3.030
Alpeñés														1	2'50	75
Alueva		1		5	1	3		2	1					11	27'50	825
Anadón				7	1	6		8	8					28	26	780
Andorra						13		2	2					5	17	510
Arcén de Lledó			2	7		3								19	42	1.260
Argente		1				5		1						10	31	930
Arño			1	2	2	1		1						3	5	150
Armillas			1	2	4	1								4	9	270
Azaña				3		1		50						90	355	10.650
Alcañiz		1		3	1	7		1	5					16	56	1.680
Bádenas				3	1	4		3	2					43	116'50	3.495
Báguena		4	3	7	5	12		1	1					9	23'50	705
Bañón		2		2	6	9		6						21	63	1.890
Barrachina				6		1								6	12	360
Bea			2	3	2	1		3						7	22	660
Beceite				3		1								5	16	480
Belmonte de Mezquín		2	6	1	6	2		5	2					43	112'50	3.375
Bello				9		6								7	16'50	495
Berge				2	5	1								5	12	360
Bezás			1	1	1	2								7	16'50	495
														5	12	360

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Blancas																		1.860
Blesa																		1.560
Bordón																		540
Bronchales																		1.155
Bueña																		690
Burbáguena																		2.835
Calacete																		1.020
Calamocha																		5.760
Calanda																		4.380
Calomarde																		885
Camañas																		555
Camínreal																		2.340
Cantavieja																		1.140
Cañada de Verich.																		90
Castejón de Tornos																		810
Castelnón																		255
Castelserás																		2.010
Castellote																		1.350
Castralvo																		360
Candé																		825
Cedrillas																		765
Celadós																		1.785
Cella																		8.100
Cerollera (La)																		510
Cervera del Rincón																		330
Colladico (El)																		240
Corbalán																		810
Cortes de Aragón																		570
Cosa																		1.155
Cretas																		840
Cuba (La)																		420
Cubla																		750
Cucalón																		870
Cuencabuena																		435
Cuevas de Cañari																		180
Cuevas de Portarubio																		240
Cuevas Labradas																		210
Cutanda																		1.710
Escorihuela																		450
Estercuel																		1.215
Ferreruela de Huerva																		240
Fonfría																		360
Forniche Bajo																		270
Fórnoles																		840
Fortanete																		1.080
Foz-Calanda																		630
Fresneda (La)																		885
Frias de Albarracín																		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	NÚMERO DE COMBATIENTES												TOTALES						
	De 0'50	De 1 pta.	De 1'50	De 2 pts.	De 2'50	De 3 pts.	De 3'50	De 4 pts.	De 4'50	De 5 pts.	De 5'50	De 6 pts.	De 6'50	De 7 pts.	De 7'50	De 8 pts.	Combati- tientes	Pesetas diarias	Pesetas men- suales
Fuencerrada		2	4	1	1	2	2									10	18'50	555	
Fuentes Calientes		11	15	11	11	2	2									2	6	180	
Fuentes Claras		2		15	2	4	4	1								44	76	2.280	
Gargallo		3	1	2	6	16	3									1	2	60	
Gea de Albarracín		6	5	6	3	8	1									45	119	3.570	
Ginebrosa (La)		1		2	2	3	3									10	34	1.020	
Godos		3	1	2	2	2	2									6	8'50	255	
Griegos		6	5	3	6	8	1									16	46	1.380	
Guadaluviar	1															19	30'50	915	
Hijar		4	1	1	3	2	2									53	172	5.160	
Hinojosa del Jarque		2	5	2	2	2	1									2	6	180	
Hoz de la Vieja (La)	1															15	32'50	975	
Huesa del Comán		1	2	7	1	3	3									12	38	1.140	
Iglesuela del Cid		1	2	1	1	4	4									14	30	900	
Jarque de la Val				1	1	1	1									3	9	270	
Jorcas		2	3	2	2	2	2									2	6	180	
Josa	1															15	29	870	
Laguera		7	3	2	2	1	1									4	7'50	225	
Lanzuela		2	2	2	2	1	1									11	17	510	
Lechago		3	2	2	1	5	4									10	21	630	
Lidón	1															16	41'50	1.245	
Loscos		4	3	2	2	4	4									28	75'50	2.265	
Luco de Jiloca		2	2	3	2	7	7									1	3	90	
Lledó		1	1	5	1	1	1									6	21	630	
Maicas																16	43	1.290	
Más de las Matas		2	2	4	4	1	1									2	8	240	
Mata de los Olmos (La)		2	1	2	6	4	4									4	11	330	
Mezquita de Jarque		1	1	4	1	1	1									9	18	540	
Mezquita de Loscos		2	3	8	6	4	4									8	19	570	
Meñinos		1	3	4	2	6	6									21	48	1.440	
Monforte de Moyuela		2	7	49	2	44	3									124	302'50	9.075	
Monreal del Campo	9			2	2	3	3									7	22	660	
Monroyo		6	1	1	1	6	6									10	29'50	885	
Montalbán	2			6	2	3	3									21	36'50	1.095	
Monterde de Albarracín		1	3	2	2	8	8									23	76'50	2.295	
Mosqueruela		2	7	16	6	29	29									69	219	6.570	
Muniesa		2	3	16	6	9	9									22	54'50	1.635	
Navarrete del Río	4			6	3	1	1									6	11	330	
Navarrera	2			4	4	1	1									6	15	450	
Noguera		2	1	3	4	1	1									8	23	690	
Noguerras				1	4	2	2									1	4'50	135	
Noguervelas				1															
Nueros																			

Obón	3	16	9	3	3	11	2									19	50	1.500	
Ocón	1	17	6	2	2	3	1									45	78	2.340	
Ojós Negros	1	3	2	1	2	2	1									80	180'50	5.415	
Olalla																12	22	660	
Olba		1														4	12'50	375	
Oliete																13	38'50	1.155	
Olmos (Los)		2	5	2	1	1	1									4	12'50	375	
Orihuela del Tremedal		2														47	126	3.780	
Orríos		2	2													11	27	810	
Palomar de Arroyos																3	8	240	
Pancrudo																2	5	150	
Parras de Castellote		2	3	1	1	1	1									8	19'50	585	
Peracense		6	1	2	2	3	3									14	19	570	
Peralejos																7	22	660	
Perales de Alfambra																12	39	1.170	
Piedrahíta		2	1	2	3	4	4									5	9'50	285	
Plón		1	1	1	1	2	2									8	16	480	
Pobo (El)																2	5	150	
Portarubio																1	3	90	
Portellada (La)	1	5	7	13	3	2	2									35	69'50	2.085	
Poyo (El)		1	4	4	1	5	5									20	53	1.590	
Pozondón	2	4	3	4	2	1	1									18	35	1.050	
Pozuel del Campo		1														22	67'50	2.025	
Puebla de Híjar (La)		4	3	6	4	7	7									9	27	810	
Puebla de Valverde (La)		1		4	1	1	1									5	13'50	405	
Ráfales																1	1	30	
Rambla de Martín (La)																4	8	240	
Rillo		2	1	10	4	6	6									27	68'50	2.055	
Royuela		3	2	3	4	7	7									11	26'50	795	
Rubielos de la Cérda																18	63	1.890	
Rubielos de Mora																10	19'50	585	
Rudilla		2	2	4	2	3	3									37	87	2.610	
Saldón	1	2	1	2	1	15	8									26	55'50	1.665	
Samper de Calanda		5	2	13	6	8	8									8	20	600	
San Martín del Río		5	3	5	5	17	17									95	241'50	7.245	
Santa Cruz de Nogueras		9	9	23	15	17	17									1	4	120	
Santa Eulalia																7	24	720	
Santoña																2	6	180	
Segura de Baños		1	1	4	1	1	1									16	33'50	1.005	
Seno		2	3	4	1	2	2									2	6'50	195	
Singra																174	767	23.010	
Son del Puerto		3	1	3	1	4	4									29	89	2.670	
Teruel		5	6	2	10	10	10									28	60	1.800	
Terrente		2	5	1	8	1	1									17	35	1.050	
Tornos		2	2	1	6	2	2									13	27	810	
Torralba de los Sisones																4	13	390	
Torreçilla del Reboliar																			
Torre de Arcas																			

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	NÚMERO DE COMBATIENTES													TOTALES					
	De 0'50	De 1 pta.	De 1'50	De 2 pts.	De 2'50	De 3 pts.	De 3'50	De 4 pts.	De 4'50	De 5 pts.	De 5'50	De 6 pts.	De 6'50	De 7 pts.	De 7'50	De 8 pts.	Comba- tientes	Pesetas diarias	Pesetas men- suales
Torre del Compte			1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	6	16	480	
Torre la Cárcel		3	2	3	1	9	3	3	1	1	1	1	1	1	1	24	64	1.920	
Torre las Arcas			1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	8'50	255	
Torre los Negros		2	4	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	12	360	
Torremocha de Jiloca	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	24'50	735	
Torrevelilla		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	32	960	
Torres de Albarracín	1	8	2	5	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11	21'50	645	
Torrijo del Campo	1	1	8	10	13	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	46	100	3.000	
Tramacastilla	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	16'50	495	
Tronchón	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	23'50	705	
Urrea de Gaén	1	1	6	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	19	44'50	1.335	
Utrillas	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	15	450	
Torreçilla de Alcañiz			1	12	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	19	57	1.710	
Valdealgortía				4	1	15	8	2	4	1	1	1	1	1	1	31	105	3.150	
Valdecuena				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5'50	165	
Valderrobres				5	1	10	4	1	1	1	1	1	1	1	1	17	49	1.470	
Villafranca del Campo	1	3	13	2	2	12	5	1	1	1	1	1	1	1	1	37	88	2.640	
Valdeltormo		1	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	29	870	
Valjunquera	2			1	1	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	28	840	
Valverde		2		1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3'50	105	
Villahermosa del Campo				1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	19	570	
Villalba Baja	1			1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	36	1.080	
Villalba de los Morales				3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3'50	105
Villanueva del Rebollar		4	1	8	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	18	540	
Villar del Cobo		9	2	5	8	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	37	1.110	
Villar del Salz		8	4	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	49	1.470	
Villarejo (El)		2		1	6	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	13	390	
Villarluengo		5	4	2	1	5	7	1	1	1	1	1	1	1	1	9	25'50	765	
Villarquemado				14	5	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	95	2.850	
Villastar		10		6	3	6	5	1	1	1	1	1	1	1	1	22	67	2.010	
Vistado				3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	38	1.140	
Vivel del Río	1	1		3	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	12	360	
Vinacete				1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4'50	135	
Fuenteispalda				1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	900	
Luco de Bordón				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	18	540	
Alliaga				1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	6	180	
Dos Torres de Mercader						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	120	
SUMAS	38	337	322	811	264	928	108	469	21	142	26	5	5	5	5	3.476	9.211'50	276.345	

D. José Sastrón Gómez Cordobés, Jefe de Contabilidad del Servicio del Subsidio al Combatiente, de Teruel;

CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones remitidos por los organismos locales para el mes actual.

Teruel, 3 de enero de 1936. — Tercer Año Triunfal. — El Secretario: P. O.: J. Francisco Aguado. — El Jefe provincial, (ilegible).

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1939; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

Ejeción de Vocales de las Comisiones de Evaluación.

7.697. — Bello. (El día 15, de diez a doce)

Expedientes de transferencias de crédito.

111. — Báguena

Lista cobratoria de edificios y solares

7.681. — Monroyo

7.589. — Cirujeda

Lista cobratoria de urbana.

7.675. — Muniesa

Lista cobratoria de rústica y pecuaria.

7.631. — Monroyo

Matrícula industrial.

7.675. — Muniesa

95. — La Codoñera

148. — La Puebla de Híjar

Ordenanzas municipales.

21. — Albarracín

Padrón de edificios y solares.

7.680. — Mosqueruela

Presupuesto municipal ordinario.

7.675. — Muniesa.

7.683. — Albarracín

145. — Urrea de Gaén

110. — Ródenas

Proyecto de modificaciones al presupuesto

74. — Górdón.

152. — Fuentes de Rubielos

154. — Ariño Año (1938)

Repartimiento de rústica y pecuaria.

7.675. — Muniesa

7.680. — Mosqueruela

Repartimiento de rústica y urbana

7.679. — Gargallo

Repartimiento de rústica.

157. — Foz-Calanda. (Año 1938)

7.685. — Híjar (Años 1938-39)

ARIÑO

Núm. 153.

Habiendo sido autorizado este Ayuntamiento por el señor Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, se anuncia por medio del presente anuncio la subasta de 300 estéreos de leñas bajas del monte «Pinar», número 125 del catálogo, perteneciente a este Ayuntamiento, correspondiente al año 1938 y 1939.

El tipo de la citada subasta es de 150 pesetas; importe de la gestión técnica, 80'25 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Capitular de este Ayuntamiento el día siguiente a los veinte de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las diez de la mañana.

Se publica el presente anuncio para general conocimiento.

Ariño, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde-Presidente, Arturo Abad.

CASTELLOTE

Núm. 147.

D. Aquilino Burgues Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellote;

Hago saber: Que desconociéndose el paradero de Angel Alcañiz Endolz, hijo de Mariano y Manuela, nacido en 28 de agosto de 1906 y por lo tanto perteneciente al reemplazo de 1927 (tercer trimestre), se le cita por medio del presente edicto a fin de que se presente en la Caja de Recluta número 31, de Zaragoza, del día 7 al 14 del actual, en la seguridad que de no hacerlo será considerado como desertor.

Castellote, 3 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Aquilino Burgues.

GODOS

Núm. 146.

Por acuerdo del Ayuntamiento, a los veinte días de la publicación de este edicto y hora de las nueve, en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta de 700 estéreos de leñas bajas del monte denominado «El Rebollar», número 140 del catálogo y partida de «Bajadilla», bajo el tipo de tasación de 700 pesetas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Godos, 4 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde: P. O., Leandro Bueno.

LA FRESNEDA

Núm. 109.

Por acuerdo de la Corporación que presido se sacan a concurso para su provisión con carácter interino las plazas que al final se detallan, dotadas con los sueldos que se expresan.

Los que aspiren a dichos cargos han de saber leer y escribir y justificar su adhesión al glorioso movimiento nacional, y dirigirán sus instancias a esta Alcaldía dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Para la provisión, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, se dará preferencia a los Caballeros

Mutilados de Guerra y ex-combatientes, siempre que reúnan las condiciones mínimas para el buen desempeño del cargo.

Cargos y sueldos:

Alguacil del Ayuntamiento, con 750 pesetas anuales.

Guarda municipal, con 1.825 id. id.

Vigilante nocturno, con 1.460 id. id.

La Fresneda, 1.º de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Manuel de la Pardina.

PERACENSE

Núm. 149.

Concedido por el Distrito Forestal de la provincia, se sacan a pública subasta 100 estéreos de leñas bajas en el monte número 29 del catálogo, perteneciente a este pueblo y bajo el tipo de tasación de 50 pesetas; gestión técnica, 26'75 pesetas, y depósito, 2'50 pesetas. La subasta se celebrará en este Ayuntamiento a las diez horas del día que haga veinte a contar del siguiente a la publicación del presente.

Peracense, 4 de enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Juan A. Hernández.

TORRECILLA DEL REBOLLAR Núm. 150.

Con arreglo a lo dispuesto por el señor Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal de esta provincia en 30 de noviembre último, se sacan a pública subasta en venta 700 estéreos de leña baja del monte público denominado «Cañolana», núm. 152 del catálogo y partida de «Labor de Mayal», lindante: al Norte, término de Allueva; Este, Columpio; Sur, Rambla, y Oeste, San Antón (campo de), bajo el tipo de tasación de 700 pesetas, cuya subasta tendrá lugar a los veinte días después de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza y hora de las once, con sujeción al pliego de condiciones generales, facultativas y reglamentarias que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva hacer uso del derecho de tanteo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la referida subasta.

Torrecilla del Rebollar, 14 de diciembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde ejerciente, Antonio Beltrán.